

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable(s) (18)	Área Responsable(s) (19)	Observaciones (21)
1	AR	El Plan Anual Estratégico y de Inversiones 2013, adoptado e implementado por Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para dar cumplimiento al cronograma y acciones para la ejecución del componente del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del Valle del Cauca (PDA) y el Programa de Agua para la Prosperidad (PAP), no contiene detalle por componente de los proyectos de inversión en cada uno de los municipios, metas e indicadores anuales en concordancia con la ejecución del año tal como se describe en el Artículo 17 numeral 3 del Decreto 2246 de 2012, debido a que en el momento de la elaboración de los Instrumentos de Planeación Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. no se contaba con los Planes de Acción Municipales de los Municipios vinculados a la fecha de la formulación del Instrumento, donde se detallara las principales acciones y proyectos de infraestructura, esquemas de modernización empresarial, fortalecimiento institucional, consultorías entre otros para dar cumplimiento del PAP-PDA. Actividades que debieron haber quedado plasmadas en detalle permitiendo que esta herramienta pueda ser utilizada como un mecanismo para la evaluación y seguimiento de la Gestión de la Entidad.	Faltó detallar en el PAEI 2013, los Proyectos de inversión en cada uno de los Municipios, Metas e Indicadores porque no se contaba con los Planes de Acción Municipal a principio de año, fecha en la cual se aprueban los PAEI por vigencia.	En la medida que se cuente con la información disponible y planes de acción vigentes se incluirán en los próximos PAEI, los proyectos por Municipios, Metas e Indicadores.	Revisar Planes de acción vigentes e inclusión de proyectos concertados por Municipios en el PAEI 2015, como anexo técnico.	Proyectos, Metas e Indicadores incluidos en el PAEI 2015, como anexo técnico en concordancia con los planes de acción vigentes.	Enero 20/2015	Marzo 31/2015	Diana Quiroga	Dirección Jurídica.	
2	AR	No fueron incluidos Plan General Estratégico y de Inversiones 2013 – 2015, los recursos solicitados al FIA, mediante la expedición de los CDR para iniciar actividades que no habían sido ejecutados antes de haberse elaborado, evidenciándose que posiblemente hay deficiencias en la interpretación de la norma que regula la elaboración del instrumento para el manejo de los recursos del PAP-PDA, esto genera que no se puede realizar un adecuado control fiscal interno y externo, de la gestión fiscal de la administración de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	No se detalló en el PAEI 2013 a que estarían destinados en el 2014 los CDRS expedidos en el 2012 y que seguían vigentes.	Detallar en el PAEI 2015 a que Proyectos se destinarán los CDRS expedidos en el 2014 y que están en ejecución.	Revisar CDRS expedidos en el 2014 que están en ejecución. Incluir en el PAEI 2015 los Proyectos que serán ejecutados con los CDRS no utilizados o parcialmente no utilizados.	PAEI formulado incluyendo destino de los CDRS expedidos en el 2014 que no fueron ejecutados.	Enero 20/2015	Marzo 31 /2015	Jose Edilso Rueda	Dirección Administrativa y Financiera	
3	AR	Se evidenció diferencia en la información del presupuesto ejecutado entre las Área Administrativa y Jurídica, presuntamente porque no se está trabajando articuladamente entre ellas o por las deficiencias evidenciadas en el instrumento de planeación, lo cual genera que se rinda mal la información a los Entes de Control.	El instrumento de planeación no ha sido articulado adecuadamente dentro del sistema integrado HAS SQL.	Realizar revisiones periódicas entre las áreas involucradas en los diferentes procesos de la información a rendir en el Sistema de Rendición de Cuenta en Línea (RCL).	Mesas de trabajo periódicas de conciliación de la información	Rendir la información de manera integrada a los entes de control	Enero 30/2015	Julio/30/2015	Jose Edilso Rueda.	Dirección Administrativa y Financiera,	
4	AR	En Los Contratos de obra Pública: Nos 2001305003 - 2001305004 - 200130500513 - 200130500613 - 200130500713; y Contratos de Consultoría y Otros: Nos. 200130400913 - 200130401413 - 200130401513 - 200130401613 - 200130401313 - 20013060113 - 2001401513 - 400130400213 Prestación de Servicios: Nos 200130202513 - 200130202613 De lo valorado en la contratación en relación a los documentos se observó que la Administración realiza informes, y debe realizar son actas de Supervisión como lo expresa la Ley 1474 de 2011 en su artículo 82, para que de esta manera se haga un mejor seguimiento y vigilancia al contrato que se va a supervisar a través de su objeto y obligaciones contractuales	Se ha adelantado seguimiento efectivamente evidenciado en los informes suscritos por los supervisores, no se ha dado la conotación de acta a este tipo de informe.	Implementar un formato de actas de supervisión de los contratos para el seguimiento a la ejecución de los contratos que suscribe la entidad.	Solicitar a Calidad el diseño de este formato validado por el responsable del proceso.	Formato de acta de supervisión diseñado y adoptado por la entidad.	enero/30/2015	febrero/27/2015	Diana Quiroga -	Dirección Jurídica -	

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable(s) (18)	Área Responsable(s) (19)	Observaciones (21)
5	AR	No se observa claridad ni precisión en los objetos contractuales de acuerdo a la verificación de las carpetas de los Contratos de obra Pública: Nos 2001305003 - 2001305004 - 200130500513 - 200130500613 - 200130500713; y Contratos de Consultoría y Otros: Nos. 200130400913 - 200130401413 - 200130401513 - 200130401613 - 200130401313 - 20013060113 - 2001401513 - 400130400213. Posiblemente generado por deficiencias en el análisis de los estudios previos donde se define la necesidad del área que motiva el proceso contractual, lo cual no permite evaluar de forma eficiente el cumplimiento del objeto contractual.	Falta de claridad en la definición del objeto contractual frente a la necesidad del área.	Fortalecer el análisis de los estudios previos de acuerdo a la motivación o necesidad del área que permita evaluar de forma eficiente el cumplimiento del objeto contractual con sus obligaciones contractuales.	1. Cada área elaborará los estudios previos de acuerdo a la necesidad que surja en el desarrollo de sus competencias 2. La Dirección Jurídica revisará la claridad y precisión en los estudios previos conforme los requisitos legales .	Objetos contractuales claros y precisos de acuerdo a las necesidades reales de las áreas	enero/28/2015	Julio/30/2015	Diana Quiroga V.	Dirección Jurídica	
6	AR	Se evidenció que la información rendida y relacionada en el Plan Estratégico y la Contratación no fue rendida completamente, generado como consecuencia de que la Entidad no haya establecido los criterios para asegurar una adecuada rendición de cuenta a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual puede generar posibles sanciones para la administración.	En el modulo de planeación no se encuentra alimentada la totalidad de la información relacionada de los proyectos. Modificaciones sobre lo rendido frente al Plan de Desarrollo no se pueden efectuar. Mientras no surja un nuevo plan de desarrollo no se pueden hacer modificaciones en RCL	Articular con el instrumento de planeación toda la información referente a los proyectos en el modulo de Planeación de RCL.	Alimentar el modulo de planeacion de RCL con la informacion de los proyectos especificos por cada uno de los componentes.	Rendir la información de proyectos específicos en el modulo de planeación de acuerdo al plan estrategico de la entidad.	Enero 30/2015	Julio/30/2015	Diana Quiroga V.	Dirección Jurídica,	
7	AR	Se evidenció la celebración de contratos de prestación de servicios para el ejercicio de funciones de carácter permanente, presuntamente a razón de que las áreas que solicitan el apoyo a la gestión no señala detalladamente: carga laboral por área o por proceso, perfil requerido, termino y labores a desarrollar, falta de planeación y estudios suficientes para determinar las necesidades del área, lo cual podría generar para la Entidad gastos adicionales innecesarios que no serían efectivos para el cumplimiento de su objetivo misional.	En los estudios previos se detalla la necesidad específica del personal que se requiere para el cumplimiento de la misión de la entidad, no obstante no se aclara que en la planta de cargos no existe personal para desarrollar la actividad a contratar.	En la elaboración de los estudios previos se realizara la adecuación de la descripción de la necesidad detallada del área., con sus respectivos analisis tecnicos, juridicos o financieros en funcion del objeto contractual especifico., y se tendra en cuenta la racionalizacion del gasto. Adicionalmente se anexara la certificación donde se especifique la no existencia de personal de planta para realizar las actividades a contratar para el cumplimiento del objetivo misional, la cual sera expedida por la Dirección Adminsitrativa y Financiera.	Ajustar en el modelo de estudios previos la necesidad de personal de apoyo y detallar las actividades a desarrollar.	Estudios previos ajustados. Modelo de certificación diseñado e implementado.	Enero 28/2015	30/07/2015	Jose Edilso Rueda A.	Dirección Administrativa y Financiera,	
8	AR	No se visualiza coherentemente los niveles de autoridad y jerarquía en la actual Estructura Organizacional de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. la cual debería responder a la distribución de tareas y facilite las mismas determinando sus niveles de autoridad en función de la misión, visión y procesos de la Entidad.	La estructura organizacional de Vallecaucana de Aguas fue aprobada por la Junta Directiva de la Entidad mediante el Acuerdo No.001 de 2010.	Ajustar graficamente la presentacion de la Estructura de Vallecaucana de Aguas de acuerdo a la misión, visión y procesos y presentar a la Junta Directiva para su aprobación.	1. Ajustar graficamnte la estructura organizacional 2. Presentar a la Junta Directiva ajuste a la estructura para aprobación 3. Socializar ajuste	Acuerdo de Junta Directiva aprobando ajuste grafico a estructura organizacional.	28/01/2015	31/07/2015	Jose Edilso Rueda A.	Dirección Administrativa y Financiera	
9	AR	No se evidenció procedimiento documentado en la compra de tiquetes aéreos con tarjeta débito, a razón de que no se han identificado los riesgos del Macro proceso al cual pertenece este procedimiento y así minimizar los posibles riesgos de realizar pagos que carezcan de sustentos legales o administrativos	La compra de tiquetes aéreos no se tiene caracterizado ni documentado como procedimiento, si no que se identifica a nivel de actividad dentro del Macro proceso - Realizar Gestión Administrativa, Proceso Adquirir Bienes y Servicios; los cuales si están documentados y están incluidos en el Mapa de riesgos de la Entidad.	Identificar, caracterizar y documentar dentro del sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD, el procedimiento para la compra de tiquetes aéreos con la tarjeta de crédito empresarial con sus respectivos soportes, identificando los posibles riesgos inherentes al procedimiento,	1. Identificar, caracterizar y documentar el procedimiento. 2. Identificación, Análisis y valoración de riesgos. 3. Actualización Mapa de Riesgos.	Un procedimiento identificado, caracterizado y documentado en el Sistema Integrado de Gestión	26/01/2015	27/02/2015	Jose Edilso Rueda A.	Dirección Administrativa y Financiera	
10	AR	No se evidencio en la ejecución realizada por Vallecaucana de Aguas para la vigencia 2012, el programa "Uso eficiente y Ahorro del agua", causando así falencias en acciones estratégicas como son "Educar en la reducción del consumo del agua, reutilización, reciclaje, almacenamiento, recirculación del agua y en la recolección de aguas lluvias, lo que llevaría a un ahorro integral" del recurso hídrico.	Falta realizar seguimiento a la ejecución de los PAUEA	Realizar seguimiento a los Municipios frente a la presentación ante la autoridad ambiental competente, y de los PUEA, y la ejecución de las actividades contenidas en estos planes.	Promover con los prestadores y municipios la implementación de las acciones estratégicas establecidas en los PAUEA, para el ahorro integral del recurso hídrico	Realizar reuniones de seguimiento con las empresas prestadoras establecidas en los PAUEA, y/o municipios para promover la implementación de los PAUEA	02/02/2015	31/07/2015	Jose Edilso Rueda A.	Dirección Administrativa y Financiera	

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalización (17)	Responsable(s) (18)	Área Responsable(s) (19)	Observaciones (21)
11	AR	La oficina de planeación no tiene estructurado el PAEI, que se ajuste a las necesidades y lineamientos determinados por el PGEI. Por lo tanto lo que ejecuta no corresponde a las metas que debería tener y que se reflejan en el área presupuestal y contable, lo cual hace que la entidad no cumpla con las especificaciones de direccionamiento del plan de desarrollo, afectando el cumplimiento de la gestión.	El PGEI es una proyección de las inversiones a realizar durante el período de la Administración Dptal y se articula con su Plan de Desarrollo. Los PAEI son planes anuales dinámicos de las inversiones a realizar durante la vigencia y se formulan de acuerdo a la disponibilidad de los recursos y la agilidad del proceso de viabilización de ventanilla única del MVCT por lo cual varían de las proyecciones iniciales del PGEI	Estructurar el PAEI 2015 de conformidad con las directrices del comité directivo del PDA en el marco del decreto 2246 del 2012.	1. Elaborar el PAEI 2015 con base en el decreto 2246 de 2012. 2. Presentar PAEI 2015 al Comité Directivo para su aprobación.	PAEI 2015 aprobado y ajustado a las necesidades y lineamientos determinados por el PGEI.	02/02/2015	31/07/2015	Jose Edilso Rueda A.	Dirección Administrativa y Financiera	
<p><b>CARLOS EDUARDO CALDERON LLANTEN</b> Gerente Vallecana de Aguas S.A E.S.P.</p> <p><b>SOLEDAD DUQUE VARGAS</b> Asesora de Control Interno y Calidad</p> <p><b>JOSE EDILSO RUEDA ALVAREZ</b> Director Administrativo y Financiero</p> <p><b>DIANA I. QUIROGA VARON</b> Directora Jurídica</p> <p><b>CAROLINA ESCOBAR GARCIA</b> Directora Técnica</p> <p><b>ALBERO BELALACAZAR H.</b> Asistente de Gerencia</p>											
M2P5-20						VERSION 1.0					